



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 13408

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 129.916,42 (PESOS CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS, CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS), a favor de la ex agente Sola Nora Alicia, D.N.I. N° 14.779.560, Legajo 11281/9, en concepto de 35 días hábiles de Licencia no Gozada 2019, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.05 - F.F.1.1.0

1.6 Lic. No Gozada 2019 \$ 129.916,42

TOTAL \$ 129.916,42 (de corresponder en exceso)

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el artículo 1°, debitando de la cuenta 3.1.2.1 “Resultado Ejercicios Anteriores” y acreditándose a la cuenta 2.1.1.3.1 “Sueldos y Salarios a Pagar” por la suma de \$ 129.916,42 (PESOS CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS, CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS).-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 22 de abril de 2022.-

REVISÓ HÉCTOR JORGE MONTERO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




JORGE SCHIAVONE
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1524
DE FECHA 26 ABR 2022

Registrada bajo el N° 13408.....

